



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Para licencia sin goce de haberes profesora DEL CASTILLO

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes por razones particulares presentada por la profesora Paula Irene Del Castillo en su cargo interino código 229 del Departamento Cultural de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que dicha licencia se encuadra en lo dispuesto por el Art. 49.- Licencias Extraordinarias, Capítulo II Licencia sin goce de haberes, inciso b) Razones particulares del CCT Docente,

Que el Área Personal informa la situación de revista y la antigüedad de la profesora,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Otorgar a la profesora Paula Irene Del Castillo, DNI 20.346.306, Legajo 39162 licencia sin goce de haberes y por razones particulares en su cargo interino 229 desde el 01/09/2023 y hasta el 29/02/2024, por seis (6) meses, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 49 Licencias Extraordinarias, Capítulo II Licencia sin goce de haberes, inc. b) Razones particulares del CCT Docente.

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.-

